

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5722 MADRID

Edicto

Doña Inmaculada Rejas de Francisco, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 111.2 de la LC, en relación con el 23 de la LC, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 551/2009, referente al concursado Leonsa, S.L., se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 12 de mayo de 2011, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gran Vía, nº 52, 1º Madrid.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 24 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110004925-1